

Argentina-Chile

MOVILIZAN SUS FUERZAS ARMADAS

(Detalles en página 7).

Comandante Feliciano Muere en una Balacera

Uno de los máximos dirigentes de la subversión murió ayer en un enfrentamiento armado.

Se trata del Comandante Feliciano, de las Fuerzas Armadas de Liberación, FAL, brazo armado del Partido Comunista Salvadoreño, PCS, quien pereció en el choque armado en una casa contigua al cine Jardín, de Mejicanos, ayer en la madrugada, según informes proporcionados por voceros militares.

El comandante Feliciano, cuyo nombre real es Tomás Roberto García Vargas, de 22 años, estudiante de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", UCA, era comandante del Frente Central del FAL.

LOS HECHOS

En cuanto a los hechos, se dijo que la Fuerza Armada tenía informes de que en una casa contigua al cine Jardín, frente a las multifamiliares de la colonia Jardín, de Mejicanos, al Norte de San Salvador, se reunían constantemente sujetos sospechosos.

Así fue cómo, continúan nuestros informantes, ayer en la madrugada se supo que en la misma casa se celebraba una reunión entre Feliciano y otros jefes terroristas, presuntamente para ultimar detalles sobre las acciones subversivas, como secuestros, asaltos, colocación de bombas en negocios que se llevarían a cabo en los próximos días y que se iniciarían hoy Día del Trabajo, según se nos informó, y de acuerdo a los

documentos incautados.

Cuando una patrulla de la Fuerza Armada se aproximaba a la casa de la reunión, aquella fue recibida a balazos y se suscitó una balacera con el saldo de tres muertos. Inicialmente se decía que los tres eran comandantes guerrilleros, pero después se esclareció e indicaron que los otros dos muertos eran la madre y un hermano de Feliciano, señora Aida Rosario Vargas y Raúl Antonio Vargas.

Feliciano era miembro de la Comandancia General de las FAL, y se cree era el máximo dirigente de esa agrupación subversiva. En la casa del enfrentamiento se encontró propaganda izquierdista.



Tomás Roberto García Vargas, de 22 años, o "Comandante Feliciano".

planos de acción y otros documentos.

De acuerdo a fuentes extraoficiales, se supo que Feliciano era hijo de un ciudadano cubano, cuyo paradero e identidad se desconoce y es investigado por la inteligencia militar.

COMUNICADO OFICIAL

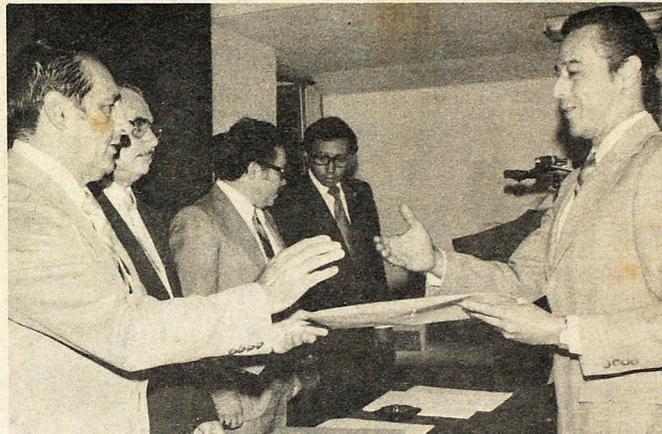
Al respecto, del Comité de Prensa de la Fuerza Armada, COPREFA, recibimos el siguiente comunicado:

"La Fuerza Armada de El Salvador da a conocer: "En la madrugada de este día, en una casa anexa al cine Jardín, de la ciudad de Mejicanos, fue muerto "Feliciano" Comandante del Frente Central de las FAL, (Fuerzas Populares de Liberación, brazo armado del Partido Comunista Salvadoreño).

"Feliciano era el pseudónimo por el cual se conocía dentro de la agrupación terrorista, pero cuyo nombre verdadero es Tomás Roberto García Vargas. Además, era miembro de la Comandancia General de la FAL, es decir, dirigente terrorista a nivel cúpula.

"Los hechos se realizaron cuando el servicio de inteligencia de la Fuerza Armada tuvo conocimiento que esta madrugada se llevaba a cabo una reunión de éste con otros comandantes, en la cual ultimarían detalles sobre las próximas acciones terroristas que iniciarían el viernes primero de Mayo (Día del Trabajo).

—Favor pase a la página 41.



ENTREGAN COPIAS DE CODIGO.— El Presidente de la Junta de Gobierno, ingeniero José Napoleón Duarte, hizo entrega ayer de copias del Anteproyecto del nuevo Código de Trabajo, a representantes del sector privado, para que conozcan de su contenido y enmiendas. El señor Eduardo Menéndez, de ANEP, recibe una copia del Ing. Duarte a quien acompañan los titulares de Trabajo, doctores Julio Alfredo Samayoa, Ministro, y José Alejandro Gallegos, Subsecretario.

Entregan Anteproyecto de Código de Trabajo

El ingeniero José Napoleón Duarte, Presidente de la Junta de Gobierno, hizo entrega ayer de copias del Anteproyecto del Código de Trabajo, a personeros de la empresa privada ante la presencia de los titulares del Ramo y otras autoridades.

Como informáramos hace unos días, la empresa privada expresó que no la habían tomado en cuenta en la redacción, mucho menos, en los trámites de estudio del mencionado Código, el cual, se dijo, contiene muchas enmiendas al anterior.

Entre las reformas contenidas se encuentra la de que el patrono debe conceder licencia con goce de sueldo, para que el trabajador pueda recibir asistencia médica inmediata; se aumenta el porcentaje del descuento de un 20% al 40% al trabajador, cuando se trate de créditos concedidos por una institución oficial del Estado para adquisición de vivienda; extiende el arbitraje obligatorio para el conflicto jurídico y para el caso de huelga o paro cuando no haya conflicto plante-

ado; se crea la figura de la huelga ilícita, además de la ilegal, etc.

Hay también algunas sustituciones de artículos, por otras disposiciones legales y algunos artículos pasan a ser incisos.

Se espera que al completarse el análisis del nuevo Código de Trabajo, las entidades a las cuales se les hizo entrega de las copias del mismo, emitan sus opiniones, observaciones, enmiendas o sustituciones.